



FOTOS: CUARTOSCURO

La elección local del 4 de junio pasado fue observada por más de 7 mil personas

EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2024

Invita a participar como observador

ELIZABETH RÍOS

Hasta el 7 de mayo del 2024 estará abierta la convocatoria del INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México ya abrió la convocatoria para que las personas que deseen participar como observadores electorales en el Proceso Electoral del 2024, presenten su solicitud.

La convocatoria estará abierta hasta el 7 de mayo de 2024, fecha en la que el proceso de inscripción será cerrado.

Un observador electoral es aquel que está facultado por la Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral, quienes para el siguiente proceso electoral podrán participar en las distintas modalidades de votación, como lo es el voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva, así como el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, informó la Junta Local del INE en la entidad.

REQUISITOS

Para que una persona pueda aspirar a ser observador electoral para el Proceso Electoral del 2024, será necesario que cumpla con varios requisitos, entre ellos: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y poli-



Deberán cumplir con varios requisitos

ticos, además de no ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

A los anteriores se suma que no debe ser ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y deberá tomar el curso de capacitación correspondiente de manera virtual o presencial, en las fechas y horarios dispuestos por el or-

gano electoral.

A lo anteriores se suma una serie de requisitos administrativos, entre ellos la solicitud de acreditación, la cual deberá incluir la manifestación de cumplir con los requisitos legales (los antes citados), además de presentar dos fotografías tamaño infantil (aplicable únicamente en las solicitudes presenciales).

Adicionalmente las y los aspirantes a observadores electorales del Proceso Electoral de 2024 deberán presentar una copia de su credencial para votar vigente.

La Junta Local del INE en el Estado de México destacó que la participación es voluntaria, por lo que las y los ciudadanos aspirantes para observación electoral nacional o en el extranjero deben asumir los gastos que se generen en dicha actividad.

Cabe recordar que la elección del 4 de junio pasado en la entidad mexicana fue observada por más de 7 mil observadores y observadoras electorales originarios de varios países, entre ellos Australia, Austria, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, España, Haití, Jamaica, Italia, República Dominicana, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Nicaragua, El Salvador, Uruguay y Venezuela, así como México.

El proceso electoral local de este año fue realmente histórico, pues por primera vez únicamente se contó con dos candidatas mujeres, lo que marcó un antes y un después en los procesos electorales del Estado de México.

La participación es voluntaria, por lo que aspirantes para observación nacional o en el extranjero deben asumir los gastos